



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 2053 /09-10



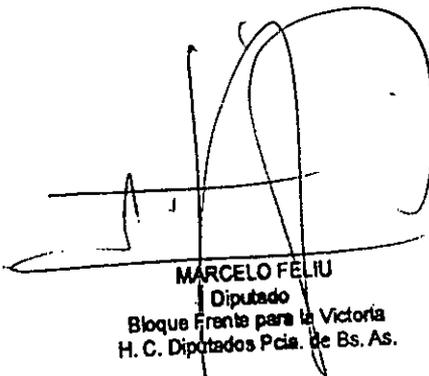
PROYECTO DE DECLARACION

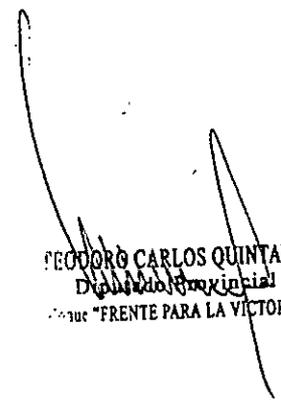
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto de Recursos y Gastos previstos para el ejercicio 2010, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar la repavimentación a ejecutarse en la Ruta Provincial N° 86 que traspone el partido de Benito Juárez desde la localidad de Cnel. R. Bunge hasta el paraje "El Clavo".


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


MARCELO FELIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FEDERICO CARLOS QUINTANA
Diputado Provincial
Bloque "FRENTE PARA LA VICTORIA"



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

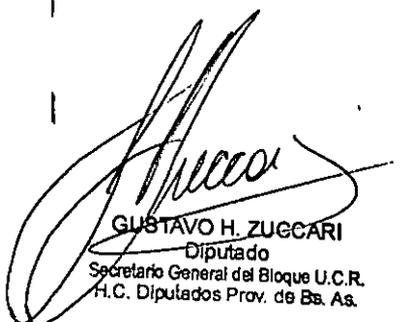
El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2010, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar las obras de repavimentación a ejecutarse en el tramo de la Ruta Provincial N° 86 que traspone el partido de Benito Juárez desde la localidad de Cnel. R. Bunge hasta el paraje "El Clavo".

Las vías de comunicación en general, las viales en particular, han sido concebidas para hacer posible el transporte de las personas y del producto económico de las regiones, en este caso, provinciales. Los caminos son verdaderos catalizadores del progreso, llevando crecimiento a todas las regiones por las que atraviesa, crecimiento que no sólo debe significar desarrollo de la economía, sino un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Todo esto se cumple sólo si el camino o ruta está diseñado de tal manera de brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía del transporte y confort. Los organismos viales correspondientes deben realizar las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios.

En tal sentido, se propone se incluya en el presupuesto de Recursos y Gastos previsto para el ejercicio 2010, la repavimentación de la Ruta Provincial N° 86, en el tramo Cnel. R. Bunge – Benito Juárez (cruce Ruta Nacional n° 3) y hasta el Paraje "El Clavo", que presenta numerosos baches y ondulaciones por eso que su reacondicionamiento significará un importante avance para las comunidades del interior, mejorando un tramo de la circulación de la ciudad de B. Juárez con Laprida como así también con la localidad de Juan N. Fernández partido de Necochea.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que se solicita a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


TEODORO CARLOS QUINTANA
Diputado Provincial
Bloque "FRENTE PARA LA VICTORIA"

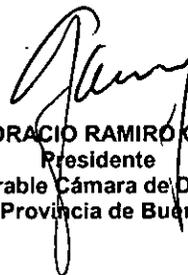
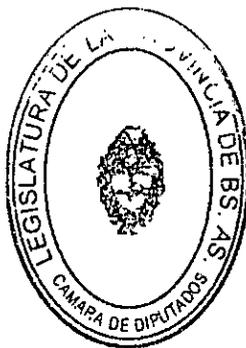
La Plata, 17 de noviembre de 2009.

En sesión de la fecha, sobre tablas la Cámara aprueba el proyecto.

Comuníquese al PE y pasen las presentes al Archivo



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-2053/09-10

La Plata, 17 de noviembre de 2009.

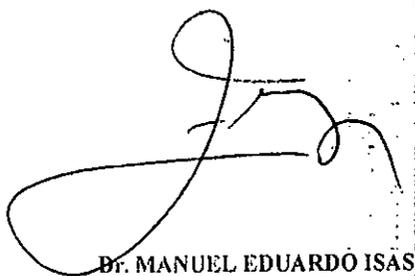
Señor
Gobernador de la Provincia
de Buenos Aires
D. Daniel Osvaldo Scioli
Su despacho

Tengo el honor de dirigirme al señor Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

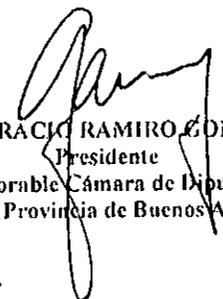
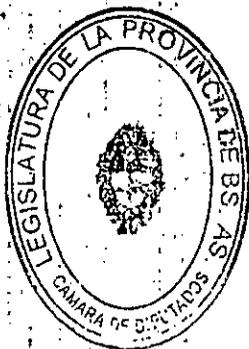
DECLARACION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto de Recursos y Gastos previstos para el ejercicio 2010, las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar la repavimentación a ejecutarse en la Ruta Provincial N° 86 que traspone el partido de Benito Juárez desde la localidad de Cnel. R. Bunge hasta el paraje "El Clavo".

Dios guarde al señor Gobernador.



Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDE AL EXP. D-2053/09-10 Ale I

Dirección Provincial de
Enlace y Relaciones
Parlamentarias

Subsecretaría de
Relaciones Institucionales

Ministerio de
Jefatura de Gabinete
de Ministros

 **Buenos Aires**
LA PROVINCIA

La Plata, 27 DIC 2010



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de acompañar las correspondientes respuestas a las Declaraciones emanadas de esa Honorable Cámara y que corresponden a los expedientes que se detallan a continuación:

- 1) **Expediente N° 2200-11398/09; D-2053/09-10; Declaración** "proceda a incluir en el Presupuesto 2010, las partidas que posibiliten la repavimentación de la RP N° 86, que traspone el partido de Benito Juárez desde la localidad de Coronel R. Bunge hasta el paraje El Clavo".
- 2) **Expediente N° 2200-854/10; D-87/10-11; Declaración** "solicita el mantenimiento en las banquetas de las rutas provinciales, especialmente la N° 30, en el tramo comprendido entre la localidad de Chivilcoy y Acceso Pedernales, Norberto de la Riestra y RP N° 6, en el tramo Cañuelas y Rotonda de la Ruta N° 215".
- 3) **Expediente N° 2200-948/10; D-558/10-11; Declaración** "solicita urgentes tareas de mantenimiento en la RP N° 68, en el tramo que va de Lincoln a Roberts, y de señalización en toda su extensión".

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

Lic. MARTÍN COSENTINO
Subsecretario de Relaciones Institucionales
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Señor
Secretario Legislativo de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. De Buenos Aires
Dr. EDUARDO MANUEL ISASI
SU DESPACHO

ES COPIA FIEL
JOSE MARIA ERBITI
Director de Actuación Parlamentaria
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Año 20 09

OB
946
H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. B.S. AS.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO

NUMERO UNICO - FECHA 2200.- 11398	Iniciado por <u>DIPUTADOS</u>
ance Nº _____	PC REGISTRADO MESA GRAL. DE ENTRADAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCION DE VALIDAD
Cuerpo Nº _____	
Con _____ Anexos	<u>D-2052 09/10</u>
Extracto: <u>DECLARACION EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2010, A LOS EFECTOS DE POSIBILITAR LA REAFIJACION EN RUTA PCIAL N° 86 DEL PARTIDO DE BENVENIDO SUAREZ</u>	

ES COPIA FIEL

JOSE MARIA ERBITI
Director de Actuación Parlamentaria
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros



Ministerio de Infraestructura



Buenos Aires LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Corresponde Expte.: 2200-11398/09



Señor Jefe del

Departamento Zona XIIa.- (Necochea):

Pase el presente para su intervención.-



Ing. ARCANGEL JOSE CURTO
ADMINISTRADOR GENERAL
Declón. de Vialidad de la Pcia. de Bs. As.

LA PLATA, ' 19 8 FEB 2010
ADMINISTRACION GENERAL.-
PROVIDENCIA N° 340/10

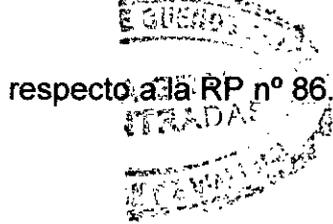
gps

ZONA XII	
ENTRADA: 26/02/10	H. 9.15
SALIDA:	H.



La Plata, 05 de marzo de 2010

Sr.
Jefe de Dpto. Zona XII
Ing. Daniel Arano
Su Despacho



Me dirijo a Ud a efectos de remitir la información solicitada

respecto a la RP n° 86.

Atentamente

Subgerencia Planificación Vial

JDH / gl

Providencia n° 185/10


Ing. JORGE D. HOURCOURIFE
SUB - GERENTE
Planificación Vial
D.V.R.A.

ZONA XII
ENTRADA..... 08/03/10 H.....
SALIDA..... H.....

Ref. : Nota pedido de Informe

Zona XII (Necochea)



Señor Sub gerente de Planificación Vial

S / D DAS

Este Departamento de Investigación y Desarrollo, ante un pedido verbal formulado por el Jefe de Zona XII, Ingeniero Arano, en cuanto se refiere a Estructura Existente, fecha de habilitación al transito, de la R. P. N° 86 Tr. Lte. de Partido B. Juárez – RN 3 / RN 3 – Lte. de Partido B. Juárez, por medio de la División Relevamiento, informa lo siguiente:

R. P. N° 86, Tramo: Necochea – RN 3 (Lte. De Partido B. Juárez – RN 3)

Fecha de Habilitación al Transito: 1972

Progresiva Inicio: Km. 103.00 (Lte. Partido B. Juárez)

Progresiva Fin: Km. 143.246 (RN 3)

Area Fisurada Total : 30 %

Bacheo Profundo: 1 %

Estructura Existente

Carpeta de Concreto Asfáltico 15 cm

Tosca 17 cm

Suelo Cal 20 cm

R. P. N° 86, Tramo: RN 3 (RN 3 - Lte. De Partido B. Juárez)

Fecha de Habilitación al Transito: 1968

Progresiva Inicio: Km. 143.246 (RN 3)

Progresiva Fin: Km. 193.00 (Lte. Partido B. Juárez)

Area Fisurada Total : 50 %

Bacheo Profundo: 1 %

Estructura Existente

Carpeta de Concreto Asfáltico 5 cm

Tosca 46 cm


ING. PABLO MORANO
A CARGO DTO:
INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
SUB GERENTE PLANIFICACION VIAL

Departamento de Investigación y Desarrollo, División Relevamiento, 3 de Marzo de 2010.

Corresponde Expdte. 2200-11398/09

Señor
Administrador General
Ing. Arcángel J. Curto

Tratan las presentes actuaciones sobre la declaración efectuada por la Honorable Cámara de Diputados con fecha 17/11/09 en la que solicita sea incluido en el Presupuesto de Recursos y Gastos del ejercicio 2010, las partidas correspondientes a la repavimentación de la R.P. 86 desde el acceso a la localidad de Cnel. Bunge hasta el paraje "El Clavo".-

El sector solicitado atraviesa el Partido de Benito Juárez y corresponde a varias secciones del mismo, a saber:

- Tramo: Pdo. Límite de Pdo. Necochea – R.P. 74 / Longitud: 32,953 Kmts. (El Paraje El clavo está ubicado dentro de este tramo, a aproximadamente 10 Kmts del Límite del Pdo. De Necochea, pero no representa un punto de cambio de condiciones del pavimento).
- Tramo: R.P. 74 - R.N. 3 / Longitud: 6,593 Kmts.
- Tramo: R.N. 3 – Límite Pdo. Benito Juárez / Longitud: 49,657 Kmts. (El Acceso a la Localidad de Cnel Bunge está ubicado dentro de este tramo, a 26,900 Kmts de la intersección con R.N.3, pero tampoco representa un punto de cambio de condiciones del pavimento).

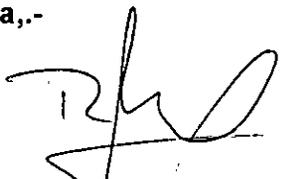
El estado de transitabilidad es bueno, pero debido a la antigüedad de la estructura, la misma presenta una acumulación de carga que se manifiesta en la presencia de fisuras longitudinales, transversales, en bloque, peladuras y baches. Se adjunta copia de informe elaborado por el Departamento de Investigación y Desarrollo de esta D.V.B.A.

Cabe mencionar que las mencionadas fallas, además de afectar la transitabilidad del camino, produce la aceleración del deterioro estructural y, en consecuencia, de los costos de mantenimientos y reparaciones necesarias.

Por lo expuesto, se concluye que la repavimentación de la Ruta Provincial Nº 86 conllevaría un significativo beneficio, tanto por la reducción de costos de mantenimiento como del mayor servicio brindado a los usuarios, evitando a la vez la necesidad de una mayor inversión necesaria para revertir el daño estructural que, como ya se ha dicho, es cada vez más acelerado en este tipo de estructuras cuya vida útil proyectada ya ha sido largamente excedida.

Sin otro particular, saludo a Ud muy atentamente.

Departamento Zona XII, 21 de abril de 2010
Necochea,-


Ing. RICARDO J. ARANO
Jefe Div. Técnica
Zona XII - D.V.B.A.

ZONA XII
ENTRADA H.
SALIDA 22/4/10 H. 12

Ing. DANIEL A. ARANO
Jefe Dto. Zona XII - D.V.B.A.

ADMINISTRACION GENERAL

ENTRADA 23 ABR 2010

SALIDA 26 ABR 2010

